



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DEPARTAMENTO DE SALUD

OSORNO,

30 MAY 2014

MAT. : APRUEBA CONVENIO “PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL”, ENTRE EL SERVICIO SALUD OSORNO E I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

DECRETO EXENTO N° 8172 / VISTOS:

El Convenio de fecha 07 de mayo de 2014, suscrito entre el Servicio de Salud Osorno y la Ilustre Municipalidad de Osorno correspondiente a “PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL”;

La Resolución Exenta N°1758 de fecha 13 de mayo de 2014, de la Dirección del Servicio de Salud Osorno, que aprueba convenio individualizado en el punto anterior.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBASE, Convenio “PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL”, suscrito el 07 de mayo de 2014 entre Servicio Salud de Osorno e I. Municipalidad de Osorno, en el cual se asigna al Municipio la suma anual de \$4.000.000.- para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias, el cual tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JBV/YUR/XAM/POP/gsa.

DISTRIBUCION:

- Of. Partes
- Depto. de Salud



